



## OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Reserva para reuniones técnicas  
para 2004-2005**

1. En su 288.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2003)<sup>1</sup>, el Consejo de Administración aprobó la financiación de las siguientes reuniones con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2004-2005; el costo estimado de dichas reuniones asciende a un total de 1.148.920 dólares de los Estados Unidos:
  - La dimensión social de la globalización: del debate a la acción (223.440 dólares de los Estados Unidos);
  - Coloquio internacional sobre los sindicatos y la erradicación de la pobreza (349.840 dólares de los Estados Unidos);
  - Empleo de los jóvenes: el camino a seguir (242.520 dólares de los Estados Unidos);
  - tres coloquios tripartitos sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN en países de la SADC, del MERCOSUR y de la ASEAN (333.120 dólares de los Estados Unidos).
2. En la misma reunión, el Consejo de Administración decidió aplazar para una reunión ulterior la adopción de una decisión sobre la utilización del saldo restante, alrededor de 640.000 dólares de los Estados Unidos.
3. En su 289.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2004)<sup>2</sup>, el Consejo de Administración decidió aplazar la adopción de una decisión a este respecto hasta su 291.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2004).
4. En marzo de 2004, se examinaron las posibilidades de reducir el costo de ciertas reuniones. La Comisión solicitó informaciones adicionales sobre el desglose del costo de las reuniones, incluidos los costos de interpretación.

<sup>1</sup> Documento GB.288/PFA/9.

<sup>2</sup> Documento GB.289/PFA/8.

5. La reserva para reuniones técnicas cubre el total de los costos de los participantes y una contribución al costo del trabajo técnico preparatorio y de los servicios técnicos que atenderán la reunión. El costo de los participantes varía según el número de días de presencia de los participantes, el número de participantes y del lugar de donde proceden. El costo medio por participante asciende a cerca de 4.400 dólares de los Estados Unidos en concepto de viajes y dietas. Los gastos de preparación técnica y servicios técnicos dependen de la labor ya realizada por la Oficina para la reunión, pero no es superior a 105.000 dólares de los Estados Unidos.
6. Los costos de interpretación son cubiertos por el presupuesto ordinario del Servicio de Relaciones, Reuniones y Documentos. Figuran en dicha partida para evitar que se organicen o seleccionen reuniones en base a los idiomas de los participantes. El costo depende del número de días, el número de idiomas y de que la interpretación se ofrezca en dos sentidos o en un sólo sentido. Para las reuniones aprobadas, el costo total estimado para la interpretación asciende a cerca de 208.000 dólares de los Estados Unidos. Es de aproximadamente 9.000 dólares de los Estados Unidos por día para los tres idiomas oficiales y podría alcanzar un monto de más de 20.000 dólares de los Estados Unidos por día si se añaden idiomas.
7. En el anexo I figura información detallada sobre los costos de las reuniones.
8. En su 290.<sup>a</sup> reunión (junio de 2004)<sup>3</sup>, el Consejo de Administración expresó la intención de celebrar una reunión tripartita de expertos sobre el sector de la pesca, que podría tener lugar en diciembre de 2004, y ser financiada con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2004-2005. El costo estimado de la reunión asciende a un total de 113.000 dólares de los Estados Unidos. En caso de que la Comisión decida recomendar la financiación de una reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero con cargo a la reserva para reuniones técnicas, quedaría disponible un saldo de alrededor de 527.000 dólares de los Estados Unidos según la financiación antes indicada.
9. Las reuniones que fueron propuestas en noviembre de 2003, pero que no fueron seleccionadas, figuran en el anexo II. Durante la discusión de marzo, algunos gobiernos declararon estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores. Otros gobiernos tenían prioridades diferentes o preferían que los recursos se reservaran para una reunión sobre el seguimiento del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, y la cuestión puede volver a plantearse en el contexto de los debates en noviembre de 2004. Algunos gobiernos consideraron también que los gobiernos deberían participar de manera más directa en el proceso de selección.
10. Se podrían seleccionar dos reuniones con arreglo al nivel de recursos indicado en el párrafo 8 *supra*. No obstante, en ciertos casos esto requeriría adoptar medidas para reducir su costo. Dichas medidas podrían consistir en la reducción del número de participantes o de la contribución destinada a la preparación técnica y a los servicios necesarios para la reunión.
11. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración una selección de reuniones que podrían financiarse mediante la utilización de los fondos restantes de la reserva para reuniones técnicas en 2004-2005.***

Ginebra, 27 de septiembre de 2004.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 11.

<sup>3</sup> Documento GB.290, Repertorio de Decisiones.

## Anexo I

### Costo de las reuniones técnicas

Título	Preparación técnica y atención de la reunión	Participación	Total con cargo a la reserva para las reuniones técnicas	Interpretación	Total
<i>Reuniones aprobadas</i>					
Empleo de los jóvenes: el camino a seguir	57.120	185.400	242.520	25.939	268.459
Coloquio tripartito sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN	64.240	76.300	140.540	26.300	166.840
Coloquio tripartito sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN en países del MERCOSUR	64.240	12.100	76.340	4.600	80.940
Coloquio tripartito sobre la promoción de la Declaración sobre las EMN en países de la ASEAN	64.240	52.000	116.240	–	116.240
La Dimensión Social de la Globalización: del debate a la acción	104.240	119.200	223.440	37.467	260.907
Coloquio internacional sobre los sindicatos y la erradicación de la pobreza	104.240	245.600	349.840	70.985	420.825
Reunión tripartita de expertos sobre el sector pesquero	15.500	97.500	113.000	43.284	156.284
<b>Total</b>	<b>473.820</b>	<b>788.100</b>	<b>1.261.920</b>	<b>208.575</b>	<b>1.470.495</b>
<i>Propuestas para su eventual selección</i>					
a) Reunión tripartita de expertos sobre acoso y violencia en el trabajo	104.240	153.300	257.540	69.170	326.710
b) Reunión de expertos sobre trabajo peligroso y niños trabajadores	80.680	194.400	275.080	191.963	467.043
c) Coloquio sobre trabajo decente y desarrollo local: respuesta integrada de la OIT a los retos de la globalización	104.240	166.000	270.240	64.054	334.294
d) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales	80.680	194.400	275.080	191.963	467.043
e) Reunión de expertos: influir más en la formulación de políticas: retos para los ministerios de trabajo	94.240	119.200	213.440	25.939	239.379
f) Reunión de expertos: establecimiento de indicadores de diálogo social	84.240	133.900	218.140	43.231	261.371
g) Promoción de estrategias integradas por países sobre trabajo decente	104.240	261.500	365.740	26.119	391.859
h) Reunión tripartita de expertos: marco multilateral no vinculante para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos	104.240	194.000	298.240	43.300	341.540
<b>Total</b>	<b>756.800</b>	<b>1.416.700</b>	<b>2.173.500</b>	<b>655.740</b>	<b>2.829.240</b>

## Anexo II

### Reuniones técnicas de la OIT en 2004-2005: Reuniones enumeradas en el documento GB.288/PFA/9 que no fueron seleccionadas <sup>1</sup>

#### a) **Reunión tripartita de expertos sobre acoso y violencia en el trabajo** (257.540 dólares de los Estados Unidos)

##### Objetivos operativos

###### Igualdad de género

Los mandantes de la OIT adoptan medidas de acción positiva con el fin de lograr una mejor igualdad de género en el mundo del trabajo.

###### 1c: Acción normativa

Las normas internacionales del trabajo y el proceso de control de la aplicación de las normas influyen en la legislación y las políticas de los Estados Miembros con miras a lograr el trabajo decente y los objetivos internacionales de desarrollo.

###### 3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz con el fin de mejorar la seguridad y la salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

*Participación propuesta:* ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

**Producto:** adopción de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre el acoso y la violencia en el lugar de trabajo y de recomendaciones para la adopción de medidas por parte de los mandantes y de la Oficina destinadas a fortalecer el desarrollo a nivel nacional y regional de políticas y programas prácticos para combatir el acoso y la violencia en el lugar de trabajo.

Un repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT proporcionaría la primera guía internacional de aplicación general sobre acoso sexual en el trabajo. Complementaría y reforzaría la mayor atención prestada por la Comisión de Expertos a la cuestión del acoso sexual, más recientemente plasmada en una observación general en el marco del Convenio núm. 111, adoptada en 2002. La reunión también giraría en torno a la elaboración de un proyecto de repertorio de recomendaciones prácticas que será examinado en una Reunión de expertos en octubre de 2003.

#### b) **Reunión de expertos sobre trabajo peligroso y niños trabajadores** (275.080 dólares de los Estados Unidos)

##### Objetivos operativos

###### 1b: Trabajo infantil

Se erradica progresivamente el trabajo infantil mediante la creación de capacidad y el fortalecimiento del movimiento mundial contra el trabajo infantil, dando prioridad a la eliminación

<sup>1</sup> La lista refleja la modificación del texto.

urgente de las peores formas de trabajo infantil y al ofrecimiento de otras oportunidades a los niños y a las familias.

### 3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz para mejorar la seguridad y la salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

*Participación propuesta:* diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores.

**Producto:** adopción de directrices sobre la determinación del trabajo infantil peligroso, incluida una lista reconocida internacionalmente de formas de trabajo infantil peligroso.

La presentación de informes por países ha puesto de relieve importantes deficiencias en lo que respecta a la identificación y determinación del trabajo infantil peligroso. La reunión proporcionará importantes orientaciones a los países que han ratificado el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, que delega a nivel nacional la responsabilidad de determinar el trabajo infantil peligroso y darle prioridad en las medidas que se adoptan. La reunión servirá de foro a los interlocutores sociales para intercambiar experiencias e información sobre los niños que trabajan en las ocupaciones y condiciones más peligrosas y para elaborar criterios internacionales y documentos para la adopción de medidas preventivas.

### c) **Coloquio sobre trabajo decente y desarrollo local: respuesta integrada de la OIT a los retos de la globalización** (270.240 dólares de los Estados Unidos)

#### Objetivos operativos

##### Enfoque integrado del trabajo decente

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

##### Reducción de la pobreza e inclusión social

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales encaminados a la reducción de la pobreza.

##### Asociaciones internacionales

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

*Participación propuesta:* seis participantes de los gobiernos, seis de los empleadores y seis de los trabajadores. Los demás participantes son delegados del Consejo de Administración y funcionarios de las oficinas exteriores de la OIT.

**Producto:** contribución a la aplicación de las conclusiones de las discusiones generales sobre la seguridad social (2001) y la economía informal (2002), y a la promoción de varios instrumentos de la OIT como los Convenios núms. 87, 98, 141 y 155 o las Recomendaciones núms. 169, 189 y 193. Probablemente, el Coloquio contribuirá a hacer operativas algunas recomendaciones sobre el desarrollo local, la extensión de la protección social, y derechos que figuran en el informe final de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. El Coloquio servirá de foro para el intercambio de información y experiencias entre los principales actores del desarrollo local, partes interesadas e investigadores de todo el mundo a fin de enriquecer las actividades de la OIT relacionadas con el desarrollo local y sus mandantes e interlocutores, prestando especial atención a la economía informal y rural. El Coloquio será organizado conjuntamente por los cuatro sectores.

**d) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (275.080 dólares de los Estados Unidos)**

Objetivo operativo

3b: Protección de los trabajadores

Los mandantes de la OIT llevan a cabo una acción eficaz con miras a mejorar la seguridad y la salud y las condiciones de empleo, dedicando especial atención a las condiciones más peligrosas en los lugares de trabajo.

*Participación propuesta:* diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores.

**Producto:** una lista actualizada de enfermedades profesionales basada en un mecanismo simplificado autorizado por la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194).

El procedimiento previsto para actualizar la lista de enfermedades profesionales se describe en el párrafo 3 de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194): «La lista que figura en anexo a esta Recomendación debería ser reexaminada regularmente y actualizada mediante reuniones tripartitas de expertos convocadas por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Toda lista actualizada que sea establecida de este modo, deberá ser sometida a la aprobación del Consejo de Administración y, una vez aprobada, reemplazará a la precedente y deberá ser transmitida a los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo».

**e) Reunión de expertos: influir más en la formulación de políticas: retos para los ministerios de trabajo (213.440 dólares de los Estados Unidos)**

Objetivo operativo

4b: Gobiernos e instituciones de diálogo social

Se refuerzan y utilizan los marcos jurídicos, las instituciones, los dispositivos y los procedimientos para el diálogo social.

*Participación propuesta:* ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

**Producto:** una serie de conclusiones convenidas sobre buenas prácticas para mejorar la posición de los ministerios de trabajo y de empleo en la formulación de la política económica y social.

La reunión forma parte del proyecto de investigación establecido en el marco del Programa InFocus sobre Diálogo Social, Legislación y Administración del Trabajo (IFP/DIALOGUE) con el objetivo de descubrir qué sistemas institucionales garantizan mejor que se tienen debidamente en cuenta los problemas del trabajo y del empleo en la formulación de la política del gobierno.

**f) Reunión de expertos: establecimiento de indicadores de diálogo social (218.140 dólares de los Estados Unidos)**

Objetivo operativo

Conocimientos

Las políticas encaminadas a promover y lograr el trabajo decente se basan en informaciones fiables y estadísticas desglosadas por sexo.

*Participación propuesta:* ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

**Producto:** un plan para mejorar la capacidad de la OIT de recopilar estadísticas de diálogo social y redactar directrices internacionales para las estadísticas sobre la afiliación sindical y el alcance de la negociación colectiva.

IFP/DIALOGUE con el apoyo de la Oficina de Estadística (STAT) y la cooperación de otras unidades inició un programa en 2001 para evaluar las necesidades internas y externas de los usuarios finales en las regiones y en los países. Conforme al marco de políticas y estrategias, esta base de datos podría alimentarse a través de las actividades periódicas de compilación de datos de STAT.

**g) Promoción de estrategias integradas por países sobre trabajo decente (365.740 dólares de los Estados Unidos)**

Objetivos operativos

Enfoque integrado del trabajo decente

Los mandantes de los Estados Miembros adoptan y aplican políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

Reducción de la pobreza e inclusión social

Los Estados Miembros incluyen los objetivos del trabajo decente en las políticas y programas nacionales de reducción de la pobreza.

Asociaciones internacionales

Los mandantes tripartitos y los interlocutores de la OIT a nivel internacional y regional apoyan las políticas económicas y sociales integradas que promueven el trabajo decente.

*Participación propuesta:* 26 participantes de los gobiernos, 13 de los empleadores y 13 de los trabajadores.

**Producto:** un intercambio internacional de opiniones y experiencias sobre la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente a nivel nacional para apoyar otras acciones emprendidas por los mandantes de la OIT para avanzar en las estrategias integradas por países sobre trabajo decente.

La adopción y aplicación del trabajo decente como objetivo de política requiere un enfoque integrado de la formulación de la política económica y social que compromete a importantes interlocutores nacionales interesados de forma que refuerza a los mandantes de la OIT.